

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Prueba Extraprocesal Ref. 11001-40-03-036-2023-00140-00.

En atención al memorial presentado por Juan Gabriel Jiménez Díaz, téngase notificado por conducta concluyente al convocado, en los términos previsto en el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por consiguiente, conforme lo solicitó el citado y en aras de continuar el trámite del presente asunto, se procede a reprogramar la audiencia señalada mediante auto del 12 de abril de 2023 para el **DÍA 8 DE JUNIO DE 2023 a las 11.30 AM.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

**MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **9 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00
a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*